	EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS
	GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN DE PARQUES Y ESPACIOS VERDES
	DIRECCIÓN DE ÁREAS NATURALES
INFORME TÉCNICO No. 003-GAPEV-DAN -2022 "PROYECTO DE ORDENANZA METROPOLITANA DE PROTECCIÓN, FOMENTO Y PRESERVACIÓN DEL ARBOLADO URBANO EN EL MARCO DE LA RED VERDE URBANA"	

PARA: Arq. Fernando Rivera
Gerente de Administración de Parques y Espacios Verdes

FECHA DE INFORME: 17 de junio de 2022

1. ANTECEDENTES


En atención al oficio GADDMQ-DC-JMCB-2022-0136-O, suscrito por el Señor Juan Manuel Carrión, Concejal Metropolitano, mediante el cual solicita remitir los informes técnicos y jurídicos para el tratamiento del proyecto de "ORDENANZA METROPOLITANA DE PROTECCIÓN, FOMENTO Y PRESERVACIÓN DEL ARBOLADO URBANO EN EL MARCO DE LA RED VERDE URBANA", a fin de elaborar y suscribir el informe que habilite el tratamiento del proyecto, para consideración en el pleno del Concejo para el primer debate.

2. ANALISIS

- La propuesta de "**ORDENANZA METROPOLITANA DE PROTECCIÓN, FOMENTO Y PRESERVACIÓN DEL ARBOLADO URBANO EN EL MARCO DE LA RED VERDE URBANA OM**" y sus anexos, tiene un alto componente técnico que exige tener personal especializado en arboricultura, que sirvan de apoyo para la correcta gestión del arbolado en todas sus fases desde el viverismo, plantación, gestión de arbolado de riesgo y patrimonial.
- La propuesta exige de la misma manera, tener un presupuesto municipal estable para que la GAPEV- EPMOP pueda ejecutar los compromisos adquiridos.
- Con la nueva ordenanza se cubren vacíos que existían en el Código Municipal en materia ambiental, dando un valor especial al árbol como componente esencial de la infraestructura verde de la ciudad y añadiendo otros componentes asociados al arbolado como vegetación menor y biodiversidad.
- La propuesta de ordenanza garantizará un modelo de gestión de las áreas verdes arboladas, lo que reducirá costos de mantenimiento mediante una planificación ordenada a través de los planes directores, de gestión y de acción que estarían articulados con el PMDOT y PUGS.

3. CONCLUSIONES

- Personal Técnico de la Gerencia de Administración de Parques y Espacios Verdes, realizó la revisión al texto borrador final del proyecto de ordenanza, verificando que han sido acogidas casi en su totalidad las sugerencias realizadas en el oficio Nro. EPMOP-GG-0990-2022-OF, por lo que, en virtud de lo manifestado, concluimos que la propuesta de ordenanza es técnicamente viable, con el fin de habilitar el tratamiento del proyecto y poner en

	EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS
	GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN DE PARQUES Y ESPACIOS VERDES
	DIRECCIÓN DE ÁREAS NATURALES
INFORME TÉCNICO No. 003-GAPEV-DAN -2022 "PROYECTO DE ORDENANZA METROPOLITANA DE PROTECCIÓN, FOMENTO Y PRESERVACIÓN DEL ARBOLADO URBANO EN EL MARCO DE LA RED VERDE URBANA"	

consideración del pleno del Concejo Metropolitano de Quito para el primer debate.

Atentamente

Marco Romo Noriega
Director de Áreas Naturales
Gerencia de Administración de Parques y Espacios Verdes